



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La creación de la carrera de medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue fue aprobada un 25 de marzo de 1996, y este año cumple veinte años desde su creación.

El debate generado en aquella oportunidad sobre el perfil de la carrera, contó con la participación no solo de miembros de la comunidad universitaria sino también de instituciones y ciudadanos de la localidad de Cipolletti y ciudades vecinas, que participaron de los encuentros para debatir su perfil académico y necesidades de formación.

Se eligió la orientación de medicina general cuyo eje lo define la Atención Primaria (APS), una filosofía en la que se enmarca un trabajo interdisciplinario e intersectorial, y en la que se considera que la formación de profesionales y la participación de la comunidad son estrategias para la protección de la salud.

Es por ello que, en este año aniversario, la facultad promueve actividades institucionales vinculadas a la promoción del concepto de salud colectiva como paradigma renovado de la salud pública, de la salud comunitaria y de la medicina preventiva y social.

Silva Paim y Almeida Filho, definen a la salud colectiva como un conjunto articulado de prácticas técnicas, ideológicas, políticas y económicas desarrolladas en el ámbito académico, en las instituciones de salud, en las organizaciones de la sociedad civil y en los institutos de investigación, informadas por distintas corrientes de pensamiento resultantes de la adhesión o crítica a los diversos proyectos de reforma en salud. De esta forma, la salud colectiva se consolida como campo científico y ámbito de prácticas abierto a la incorporación de propuestas innovadoras.

Profundizar a través de esta actividad, el trabajo interdisciplinario en el campo desde una perspectiva de "derechos en salud", entre estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Médicas y carreras afines, equipos de salud y equipos interdisciplinarios de las áreas de Justicia, Educación, Desarrollo Social y Salud (profesionales de la medicina, de la psicología, psicopedagogía, técnicos y técnicas, auxiliares, acompañantes, personal operador terapéutico, de promoción, organizaciones sociales comunitarias, etc.).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Esta jornada tiene como objetivo:

- Generar un espacio para debatir sobre las políticas de salud y el derecho a la salud, desde la concepción de salud colectiva que contempla los derechos de la comunidad con un enfoque integral.
- Introducir la perspectiva de la salud colectiva en los equipos de salud locales y regionales.
- Reflexionar sobre el concepto de salud colectiva, en su tensión entre lo individual y lo colectivo.
- Problematizar la complejidad del campo de la salud y sus áreas de intervención.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés sanitario y social, la Primera Jornada de Salud Colectiva, organizada por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse los días 1 y 2 de julio de 2016 en la localidad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.